Sistema de Formulación de Presupuesto Información General del Programa PODER JUDICIAL

Año: 2024 Escenario: 0 Instancia: 2

PROGRAMA: 950 SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS

MISIÓN:

Brindar a las víctimas, testigos y otras personas intervinientes en el proceso penal, un servicio de atención y protección que garantice sus derechos por medio de un abordaje interdisciplinario y recurso humano comprometido.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)
P.01.	Servicios de protección y atención a víctima	as, Población nacional y extranjera.
	testigos y otros intervinientes en proces	os

penales.

Unidad de		Cantidad		
Medida	2024	2025	2026	
Solicitud atendida de protección				
o de atención.	20 050,00			

Fuente de Datos:

Dirección Tecnología de la Información, Sistema de Apoyo a la toma de decisiones SIGMA, Datos estadísticos.

Notas Técnicas: Servicio de Atención: conjunto de operaciones realizadas por el Poder Judicial por medio de la

Oficina de Atención a la Víctima del Delito del Ministerio Público, con el fin de brindar atención

psicológica, legal y social a las personas víctimas o testigos de un delito.

Servicio de Protección: conjunto de operaciones realizadas por el Poder Judicial por medio de la Oficina de Atención a la Víctima del Delito del Ministerio Público, con el fin de garantizar la vida, la integridad física, la libertad y la seguridad de la persona bajo protección.

INDICADORES DE GESTIÓN:

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia			•	minución del riesgo respecto a n del proceso en el Programa d
	Línea Base	2024	2025	2026	2027	

Línea Base	2024	2025	2026	2027
9	14,50%			

Fuente de Datos: Dirección Tecnología de la Información, Sistema de Apoyo a la toma de decisiones SIGMA, Datos

estadísticos.

Notas Técnicas: Programa de Protección: acciones o mecanismos que recomiendan los equipos técnicos

interdisciplinarios, a las personas protegidas; con el propósito de garantizar su vida e integridad física.

La Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito no controla los causales por exclusión denominadas: desestimaciones, sobreseimientos, archivo fiscal, renuncia voluntaria, cierre administrativo, no localización, incumplimientos, negativa injustificada a colaborar con la administración de justicia, proporcionar información falsa y falta de interés, sentencias por lo que se considera solamente los casos en los que se logró concluir los procesos de protección.

#	Tipo	Dimensión	Indicador
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de casos concluidos por finalización del plan de intervención individualizado respecto al total de casos concluidos por terminación del proceso de atención.

Línea Base	2024	2025	2026	2027
10	45 50%			

Fuente de Datos:

Dirección Tecnología de la Información, Sistema de Apoyo a la toma de decisiones SIGMA, Datos estadísticos

Notas Técnicas:

Plan de Intervención: estrategia personalizada diseñada por las y los profesionales en derecho, trabajo social y psicólogia, con la finalidad de empoderar a la víctima y disminuir las consecuencias sufridas por el delito.

La Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito no controla los causales por exclusión denominadas: desestimaciones, sobreseimientos, archivo fiscal, renuncia voluntaria, no localización y falta de interés; por lo que se considera solamente los casos en los que se logró concluir los procesos de atención.

#	Tipo	Dimensión	Indicador
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de visitas realizadas por parte del personal de la OAPVD y la
			UPROV a personas ingresadas a los programas de Atención y Protección
			respecto al total de personas identificadas en condición de vulnerabilidad
			que son atendidas en los programas de Atención o Protección.

Línea Base	2024	2025	2026	2027
6	19,50%			

Fuente de Datos:

Dirección Tecnología de la Información, Sistema de Apoyo a la toma de decisiones SIGMA, Datos estadísticos.

Notas Técnicas:

El dato de población vulnerable se refiere a personas adultas mayores, menores de edad, con capacidades diferentes y pueblos indígenas. El indicador está estrechamente relacionado a la cantidad de casos ingresados en las poblaciones vulnerables indicadas.

OAPVD: Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito.

UPROV: Unidad de Protección de Víctimas y Testigos

Para el cálculo de los porcentajes de las metas del indicador, se tomó como base el año 2011 y a partir de esa referencia, se incrementó conforme se ha ido dando a conocer el servicio que se presta y la capacidad instalada que se ha logrado a nivel regional.

#	Tipo	Dimensión	Indicador
P.01.04.	Gestión	Eficacia	Número de visitas de monitoreo de la Unidad de Protección de Víctimas a líderes indígenas víctimas depositarios de medidas cautelares emitidas por la Corte Interamericana de los Derechos Humanos contra el Estado de la República de Costa Rica.

Línea Base	2024	2025	2026	2027
40	60.00			

Fuente de Datos: Se consigna la información en la tabla de registro denominada: libro control estadístico de la Unidad

de Protección a las Víctimas.

Notas Técnicas: Víctimas indígenas depositarios de medidas cautelares: Persona indígena habitante de los territorios

Bribri de Salitre o Térraba, pueblos involucrados en denuncia internacional de la que la Corte Interamericana de los Derechos Humanos emite medida cautelar internacional bajo el numeral 321-12

que pesa sobre el estado de la República de Costa Rica.